Defensoría del Pueblo
ECUADOR

Construyendo una sociedad solidaria e incluyente

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A DIARIO EXTRA QUE SE DISCULPE PÚBLICAMENTE POR NOTA DISCRIMINATORIA

Boletín de Prensa No. 053
Quito, 24 de septiembre de 2013

¡PILAS CON LAS 'GRILLAS'!

NO SON TODAS, pero están por cualquier parte. ¡Cuidado! Ni hombres ni mujeres están a salvo.

Aprende a reconocerlas

GRILLÓMETRO

La Defensoría del Pueblo decidió mediante Resolución No. 038-DPE-DINAPROT-CNPP-092-2013 declarar que la publicación denominada "¡Pilas con las 'grillas' !" de Diario Extra, vulnera el derecho a la igualdad y no discriminación de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, lo cual puede conllevar a la afectación de la sociedad en general por la generación de ideas sexistas y de violencia simbólica en el imaginario colectivo.

La nota en mención fue publicada el 11 de abril del 2013 en la página 12 del Diario Extra, (Extra Especial) con la denominación "¡Pilas con las 'Grillas'!", el cual hace referencia a un tipo de mujeres a las cuales las describe por medio de una caricatura de una mujer con minifalda, un top escotado, zapatos de tacón alto, dos celulares y varios accesorios. "Aprende a reconocerlas" es el título que hace alusión a la caricatura que está rodeada de leyendas que dicen: "No importa que seas horroroso, con un carrito 'tuco y caro' trepan en manada"; "una mini matadora o pantalones ceñidos para hacer volar hasta el mas santo"; "pechugas atómicas, por lo regular son tuneadas"; "típica pose con las piernas abiertas"; "un celu de repuesto para llamar a sus novios de emergencia "; entre otras.

Patricio Benalcázar, Defensor Adjunto Primero, señaló que en este caso se ha actuado al igual que otras investigaciones defensoriales similares recopilando informes técnicos que recojan visiones jurídicas, comunicacionales y de derechos humanos, así como se ha solicitado a los directivos del medio de comunicación que sustenten sus argumentos sobre el citado artículo, cumpliendo siempre con el respeto al debido proceso. Vale recordar que la Defensoría del Pueblo despliega desde el 2012 acciones sistemáticas para enfrentar las diferentes formas en que se presenta la discriminación en el país.

La Defensoría también solicita a Diario "Extra" que realice una publicación de disculpas públicas hacia las mujeres ecuatorianas por la publicación "¡Pilas con las 'grillas'!", en el mismo espacio empleado para dicho artículo, haciendo constar un extracto de la presente resolución defensorial y recomienda la capacitación en género y derechos humanos para todo su personal, incluidos/as los/las comunicadores/as sociales, con el fin de evitar la publicación de contenidos lesivos de derechos fundamentales.

Finalmente se remite al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información la Resolución Defensorial para que desarrollen una política pública que garantice el principio de igualdad y no discriminación en los contenidos informativos y en la publicidad.

ENLACES ÚTILES
Resolución No. 038-DPE-DINAPROT-CNPP-092-2013 - http://bit.ly/19uYuc7
Publicación original de Diario Extra del 11 de abril de 2013 - http://bit.ly/1gUxVzT
Informe Temático sobre Igualdad y No Discriminación - Producción Nacional y Publicidad en Televisión - http://slidesha.re/ZCBgPU
Recuerde otros casos de lucha contra la discriminación - 9 de marzo de 2012 (http://bit.ly/19uYY1T), 4 de mayo de 2012 (http://bit.ly/19uZhd0), 27 de febrero 2013 (http://bit.ly/13ps82Z) y 3 de abril 2013 (http://bit.ly/18BiVCQ).

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN